



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2009, A LOS ALUMNOS
QUE INDICA.-

PUNTA ARENAS, MARZO 30 de 2009.-

RESOLUCIÓN N° 010/2009 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 044 del 29 de Marzo 2007, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, de fecha 05/Septiembre/2007 que oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las Políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO
ACADÉMICO 2009, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICA:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O</u>
APABLAZA RAMÍREZ, SEBASTIÁN EDUARDO	17.119.148-3	INGENIERÍA CIVIL EN ELECTRICIDAD	\$ 664.250
CÁRDENAS MALDONADO, YENNIFER CRIS	17.297.684-9	ENFERMERÍA	573.750
RÚIZ GALLARDO, MELISSA CRISTINA	17.236.544-2	ING. CIVIL EN COMPUTACIÓN E INF.	1.367.000

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ANA MARÍA NAZAL MANZUR, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



ANA MARÍA NAZAL MANZUR
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



RESOLUCIÓN N° 010/2009 D.A.E.

VFM/AMNM/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Adm. y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Facultad de Ingeniería - Coordinaciones Carreras de: Ingeniería Civil en Electricidad - Enfermería - Ingeniería Civil en Computación e Informática - Interesados (3) - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.**-